



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**CAMBIO RAZON SOCIAL EN PATENTES
ROL N° 400040- 200179.-**

DECRETO EXENTO N° 02744 /

Vallenar, 06 SEP. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.925/2004 de Alcoholes y bebidas alcohólicas, modificada Ley N° 20.033/2005, Art. 9 inciso, letra a).
- 2.- Art. 23 -29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 3.- Art. 13 – 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta la distancia en que se ubicaran los negocios de Alcoholes Art. 8, inciso 1° de la Ley N° 19.925/2004.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de razón social de las siguientes Patentes que se indican a continuación:

- 400040 Alcohol "Depósito de Vinos y Licores"
- 200179 Comercial "Bebidas Analcoholicas"

A nombre del Sr. Omar Wilfredo Lazo Varela, Rut.N° 7.830.954-7 ubicado en calle Ecuador N° 2380 de Población Las Ventanas (Q.E.P.D.) quedando a nombre de la Sra. **CECILIA MARIA BRICEÑO PERALTA**, Rut.N° 8.030.182-0, con domicilio comercial en calle Ecuador N° 2380 de Población Las Ventanas de la comuna de Vallenar

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de cambio de Razón Social los valores que correspondan según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Carpeta contribuyente
- Dirección de Control
- Arch. Ofna de Partes
- _____
- KZR/HRM/RAC/rob.